DESCRIPCION DEL CARGO

REQUERIMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

   Denominación del Cargo

   TÉCNICO DE APOYO DD TARIJA - ABT

   Depende de

   Dirección Departamental Tarija

2. **OBJETIVO**

   Operar sistemas de supervisión que permitan la fiscalización y el control eficiente y transparente de los sectores bosques y tierra.

3. **FUNCIONES ESPECIFICAS**

   El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

   a) Evaluación de Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario (Planificación, Operación y Seguimiento) e autorizaciones de uso y aprovechamiento.

   b) Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).

   c) Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.

   d) Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.

   e) Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la UOBT (Unidad Operativa de Bosques y Tierra).

   f) Sistematizar y remitir al PFCF, a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.

   g) Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.

   h) Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de las actividades *in situ*.

   i) Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.

   j) Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de la Dirección Departamental Tarija - ABT.

4. **REQUISITOS DEL CARGO**

   Formación Académica:

   Ingeniero (a) Forestal con Título en Provisión Nacional.

Cursos Complementarios:

- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Sistemas de Información Geográfica (ArcGis).
- Los postulantes interesados para presentarse al cargo deberán tener conocimientos de la Ley No. 1178, Políticas Públicas y Responsabilidad por la Función Pública.
- Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley No. 269, Art. 21°, "Principio de Territorialidad") (Requisito Indispensable).
- Iniciativa y capacidad en la toma de decisiones.
- Alta capacidad de análisis y proactividad.

Experiencia General:

- Mínima de 2 años y 6 meses en el ejercicio laboral a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- Conocimiento general de la Normativa Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

Experiencia Específica:

- Mínima de 1 año y 6 meses en áreas según funciones definidas para el cargo.
- Trabajo en cargos del Sector Forestal y Agrario.
- Sistematización de información, redacción y edición de informes y otros documentos.
- Contar con Licencia de Conducir Categoría "B" adelante.

5. LUGAR DE TRABAJO

Tendrá como lugar de trabajo en la Dirección Departamental Tarija – ABT, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la Dirección Departamental en el Departamento de Tarija.

6. INFORMES DE ACTIVIDADES

El Técnico deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones desarrolladas y deberán ser aprobadas por los Responsables de Unidad y/o Área con visto bueno del Director Departamental Tarija - ABT, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios. A la conclusión de su contrato deberá presentar el informe final respectivo.

7. OTROS REQUISITOS

Postulación

- Carta de postulación debidamente firmada.
- Currículum vitae documentado y rubricado, la experiencia de trabajo deberá ser obligatoriamente acreditado mediante certificados de trabajo y contratos u otros y demás certificados exigidos en los requisitos generales.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia (Certificado SIPPASE).